



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVIENCIO-META**

Villavicencio - Meta, veintisiete de julio de dos mil
veintitrés

UMH No. 50001-31-10-001-2019-00268-00

Demandante: María del Pilar Chala Sánchez

Demandado: Fernando Antonio Fernández de Castro
Cañedo

Atendiendo a que la liquidación agregada al presente expediente y visible a folios 360 y ss. no corresponde a este proceso, se dispone que la secretaría efectúe el desglose de manera inmediata y la incorpore al proceso al cual pertenece.

De otro lado, como quiera que la liquidación de costas practicada por la secretaría se ajusta a derecho, se le imparte aprobación.

Por secretaría, continúese elaborando la orden de pago de los depósitos judiciales que se encuentren constituidos por cuenta del embargo y que sigan siendo consignados, hasta tanto se cubra el monto de la liquidación de la obligación alimentaria aprobada y las costas. Una vez cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para decretar su terminación por pago.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 65 de 28 / JULIO / 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria